



TEMAS SUELTOS

No es cosa de que dejemos pasar la Feria, sin un comentario de conjunto, aunque no sea muy extenso: Mal tiempo nos hizo; el temporal de lluvias, que todavía persiste, arreció en aquellos días con excesiva contumacia; por lo cual, los espectáculos al aire libre resultaron deslucidos. El Programa, sin tener nada de particular, representa un esfuerzo estimable por parte de la Comisión; cierto que faltó algún número de novedad o de cierto sabor provincial, y conste que tal número pudiese haberse obtenido con escaso gasto, cuando menos alguna representación del Teatro Clásico de la Falange, ya que no fue posible la charla de Layna; en Santiago, podía haberse intentado.

Los festejos, indudablemente, representan una baja sensible en relación con la Feria de 1935, última que se celebró; estos tiempos no son aquellos; de entonces acá han ocurrido muchas cosas y no hay muchas ganas de divertirse; en Teatros y Corridos de Toros echóse de menos a muchas familias de la capital que por el luto de la barbarie y de la guerra, permanecieron en casa. Si como decimos antes, en términos comparativos, hay una marcada inferioridad, en términos generales existe un esfuerzo por ponerse a la altura de lo que Guadalajara merece, y un síntoma digno de consignarse, el firme propósito de no amilanarse, de hacer frente a todas las eventualidades que han surgido y que puedan surgir. A sabiendas de todos los inconvenientes, se ha ido a anudar con la tradición de las Ferias alcarreñas, salvando todos los obstáculos, se han borrado los tres años de bestialidad y crimen, y Guadalajara ha sonreído durante unos días, sepultando su luto y sus dolores en lo más íntimo de su corazón.

Cumpliendo nuestra misión orientadora, papel principal de la Prensa en el Nuevo Estado, llamamos la atención de los propietarios de edificios destruidos o arruinados por la guerra, para decirles que el Estado les presta una valiosa y eficaz ayuda para la reconstrucción de sus inmuebles, pero que esta ayuda tiene un límite de tiempo, quienes no se acojan a los beneficios de la Ley de 9 de septiembre, en un plazo de tres meses, pierden el derecho a la protección oficial, por lo tanto, conviene a sus intereses; esta absurda negativa, apatía alcarreña, por que la pasividad y negligencia, como en la inmensidad de los casos, es perjudicial.

Y a propósito de edificios arruinados; no estaría de más, que aquellos que por las circunstancias que sean no puedan ser reparados o reconstruidos "sobre la marcha", fuesen tapiados o vallados para evitar el que entren personas poco desaprensivas y carguen con la madera y cuantas cosas puedan llevarse, resultando mayores, por esta causa, los desperfectos originados. Además, hay también quien utiliza estas ruinas como evacuatorios, y por algu-

nos sitios, por los que no se puede pasar sin ir suficientemente prevenidos, tal sucede, entre otros, con unas cocheras arrumbadas de la calle Olmillos; damos el botón de muestra para que no se nos tache de visionarios.

Hemos estado esperando unos cuantos días para que no se nos calificara de precipitados, a ver a los Guardias Municipales o Policías Urbanas, luciendo sus nuevos uniformes, esperábamos en que en la Feria ocurriera tal hecho, quizás como un número más del Programa, pero todavía estamos en tal estado, así que nos permitimos preguntar a las autoridades edilicias, que son las competentes: ¿Cuándo van a ser vestidos los guardias? Por que así como están, cada uno con su traje de paisano, más parecen servidores del último villorrio de la provincia, que de la capital de la misma.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los familiares de los caídos en Guadalajara y su provincia a la reunión general que tendrá lugar el próximo jueves día 26, a las doce de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de esta Capital, en la Casa Ayuntamiento y en la cual se tratarán asuntos de sumo interés y particularmente del traslado de los restos donde han de reposar definitivamente.

Ministerio de Industria y Comercio

Se avisa a todos los fabricantes de productos industriales, productos químicos, accesorios o maquinaria, que tengan aplicaciones con la industria del papel y cartón y de artes gráficas, que deberán remitir, a la mayor brevedad posible, al Comité Sindical del Papel y Cartón, en Madrid, Serrano, 17, relación detallada de todos los productos para ellos fabricados, con el fin de ponerlos en relación con los numerosos consumidores que a este objeto acuden a dicho Comité.

Se recuerda a todos los industriales chatarros del cobre, latón y bronce, que en virtud de las disposiciones establecidas, solo podrán manejar dichas chatarras los almacenistas clasificados de las mismas, quienes serán clasificados por esta Comisión como mayoristas o minoristas y bajo condiciones de antemano fijadas; por ello precisa que quienes se crean con derecho a la mencionada autorización lo solicite de esta Comisión Organizadora, calle de Serrano, núm 9, Madrid; especificando el tonelaje que manejan en 1935, el que mueven en la actualidad, si vendían a almacenistas o transformadores, contribución que satisfacen y antigüedad de la casa en el ramo; los chatarros que antes del día quince de noviembre no hayan solicitado la autorización repetida, se les considerará renunciantes a la actividad industrial de que se trata.

La Casa de Guadalajara y la Confederación de Casas Regionales

La rápida y beneficiosa revolución social iniciada en España, alcanza a las Casas Regionales, que en su mayoría eran, antes de la guerra, meros centros de reunión y diversión más o menos cursi, donde el nombre de la región servía tan solo de reclamo para obtener ayudas económicas, casi nunca correspondidas mediante actos beneficiosos para la comarca; como ejemplo puede citarse la Casa de Guadalajara, en la cual, los buenos propósitos de sus fundadores y las iniciativas de algunos socios fueron ahogadas por el espíritu mezquino de la mayoría (compuesta incluso por personas nacidas fuera de la provincia), atenta solo a divertirse jugando al tute, organizando gachupinadas ridículas, y en una palabra, convirtiendo en un mal casino de pueblo lo que debiera ser santuario de la patria chica y "llamá de amor viva" donde se forjaran ideas beneficiosas para el país natal.

Pronto, muy pronto, cambiarán las cosas. Ya está constituida la Confederación de centros regionales, con un Comité Central donde el Estado tiene sus representantes, encargado de elaborar con rapidez un proyecto de Reglamento que servirá para estos Centros, Reglamento que el Gobierno ha de imponer a fin de que tales casas sean útiles, sin por ello dejar de ser gratos centros de reunión donde los nacidos en la misma tierra estrechen amistosos lazos y juntos consagren sus recuerdos al ausente país nativo; las Casas Regionales constituirán un organismo semioficial, entre cuyas misiones figurarán una intensa labor de cultura en la región correspondiente, la aportación de iniciativas y estudio de proyectos beneficiosos para el terruño, el encauzamiento y la tramitación de las legítimas aspiraciones de los pueblos sirviendo de organismo intermediario entre aquellos y el Gobierno o sus altos cuerpos consultivos, etc., etc., eso sin contar la exaltación del regionalismo sano, el procurar la hermandad entre los pueblos, el desarrollo del turismo, la difusión de sus bellezas naturales o artísticas y la celebración de exposiciones regionales; se fomentarán las relaciones entre las distintas provincias españolas (de ahí la Confederación que pronto estará en marcha), incluso se proyecta el Palacio que sirva de albergue a las distintas Casas, y hasta se piensa construir, en Madrid, un Barrio de las Regiones, donde esté representada la arquitectura típica de cada una; y como para todo eso hace falta dinero, y es muy justo que las agrupaciones urbanas de cada región contribuyan al sostén y funcionamiento de Centros tan beneficiosos, se obligará a to-

dos los Ayuntamientos a aportar su cuota. El tema es sugerente por demás, y ya otro día volveré a tratarle con extensión y cariño, pues el proyecto casi no es otra cosa que lo propugnado, y aún intentado por mí, en la Casa de Guadalajara años atrás, malogrando tales afanes la indiferencia e incompreensión de la mayoría social y la apatía y falta de apoyo moral y material que encontré en la provincia.

Levantada, días atrás, la clausura oficial de los Centros Regionales, se ha procedido a nombrar, por el Comité Confederal, en virtud de atribuciones dadas por el Gobierno, Comisiones gestoras que rijan tales Casas y coadyuven a la elaboración del Proyecto definitivo; aunque alegué razones múltiples para no aceptar el cargo, pues sobre mis aptitudes nulas y mi escasa representación, casi me inutilizan por completo múltiples ocupaciones, la insistencia machacona de destacados alcarreños y el llamamiento hecho por ellos a mi amor a la tierra natal, lleváronme a ceder, y en consecuencia he sido nombrado Presidente de la Comisión gestora de la Casa de Guadalajara; lo abrumador de la tarea, lo grande de la responsabilidad, el concepto de mi insignificancia y lo escaso de mi tiempo, so pena de abandonar otras muchas tareas referentes a Guadalajara, me traen mohino y acobardado, ansiando dejar el puesto a otra persona más capaz, destacada y rica en tiempo disponible, como habrá infinitas.

Probablemente a comienzos del mes venidero, la Casa de Guadalajara estará abierta de nuevo; yo quisiera que el programa esbozado al comienzo de este artículo empezáramos a desarrollarlo inmediatamente en nuestro Centro Regional, pero comprendo que tal ilusión es irrealizable, tanto por la carencia de medios, cuanto por la interinidad de nuestra labor en espera de la organización definitiva; entre otras cosas, para mantener siquiera viva la llama de la esperanza y no decaer en nuestros entusiasmos, la Comisión gestora en general y yo en particular, necesitamos el aliento, la asistencia y la ayuda material de todos los socios y muy especialmente de los pueblos y los habitantes de la provincia; yo, el más modesto alcarreño, pero el más enamorado de su tierra, os lo pido con vivas instancias; concedédmelo por amor a nuestra patria chica, y ¡que Dios me ilumine en el cumplimiento de este nuevo deber!

F. LAYNA SERRANO.
CRONISTA PROVINCIAL.

VIDA LOCAL

La guarnición de Guadalajara

Como resultado de las gestiones que se han venido practicando cerca del Excelentísimo Ministro del Ejército, ha sido destinado para guarnecer esta ciudad, un Regimiento de Especialidades de Infantería, compuesto de dos Batallones, el primero de ametralladoras pesadas, y el segundo de Unidades mixtas formado por una Compañía de ametralladoras ligeras, otro de morteros, la tercera de cañones antiaéreos y la cuarta de cañones antitanques; aunque el Regimiento se encuentra todavía en formación, ya están entre nosotros parte de los Jefes, Oficiales y tropa que han de constituirlo.

Gobierno Civil

ESPECTACULOS PUBLICOS

Se recuerda a los empresarios de espectáculos públicos, el más exacto cumplimiento de las siguientes prevenciones:

1.ª Para todo espectáculo se requiere la autorización del Gobierno Civil, según el capítulo I del vigente Reglamento de Policía de los espectáculos públicos.

2.ª Ninguna entidad ni organismo está facultado para expedir autorizaciones para celebrar espectáculos públicos.

3.ª Según el Reglamento citado, las autorizaciones deben solicitarse, cuando se trata de espectáculos en lugar cerrado, del Gobierno Civil, en capitales (excepto Madrid), y de los Alcaldes en las demás localidades.

Mientras no se disponga otra cosa, los Alcaldes cursarán, con su informe, las peticiones recibidas, a este Gobierno Civil para la resolución a que hubiere lugar.

Cuando se trate de espectáculos al aire libre, la autorización corresponde al Gobernador Civil, al que igualmente cursarán las peticiones que reciban los Alcaldes.

4.ª La inspección de vigilancia sobre la censura de las películas cinematográficas, según la Orden del Ministerio del Interior (hoy Gobernación), de 2 de abril de 1938 ("Boletín Oficial del Estado", núm. 128 del 5), corresponde, en las capitales de provincias a los Gobernadores civiles, y a los Alcaldes en las demás localidades. A este fin, los empresarios de cines, presentarán al Gobierno Civil o a los Alcaldes, según corresponda, la hoja de censura, o su copia legalizada, de las películas que hayan de ser proyectadas al público (artículo 36 del Reglamento), que debe acompañar a cada película según el artículo 15 de la Orden Ministerial citada.

Ninguna entidad ni organismo puede, por tanto, intervenir en la inspección y vigilancia citada, ni mucho menos percibir derechos para ello.

5.ª Los espectáculos empezarán exactamente a la hora señalada (artículo 18 del Reglamento), autorizándose para que terminen a la una de la madrugada; quedando, en este sentido, modificado lo que sobre este extremo estaba ordenado.

6.ª Con arreglo al contenido del artículo 11 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos, no podrá verificarse espectáculo público alguno si con 24 horas de anticipación no han presentado en el Gobierno Civil, en la capital, y en las Alcaldías en las demás localidades, el cartel o programa para su aprobación y autorización con el sello de la dependencia.

7.ª En la capital y localidades donde exista plantilla del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, darán riguroso cumplimiento a lo prevenido en el número 15 del artículo 328 del Reglamento de Policía Gubernativa, comunicando a este Gobierno Civil las infracciones.

En aquellas localidades donde no exista plantilla del mencionado Cuerpo, vigilarán el cumplimiento de las circulares de este Gobierno Civil, al que denunciará las infracciones, la Juerza de la Guardia Civil del respectivo puesto.

8.ª Los Alcaldes, excepto el de la capital, tendrán presente cuanto sobre espectáculos públicos previene el Reglamento de Policía de los mismos, a fin de no incurrir en responsabilidades que les serán exigidas, valiéndose de sus agentes para mantener la corrección debida en el público.

9.ª Los empresarios serán responsables de las infracciones que en sus respectivas salas se cometan, sancionándose económicamente, aparte otras responsabilidades que puedan haberles.

Guadalajara, 19 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

POLICIA ARMADA

Convocando un curso para proveer 7.000 plazas de la Policía Armada, por Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Septiembre próximo pasado ("B. O. del Estado" núm. 259), y exigiéndose por la norma 1.ª, apartado C, a las que ha de ajustarse la convocatoria mencionada, certificado de antecedentes político-sociales, extendidos por el Alcalde de la residencia del solicitante, Comandante del Puesto de la Guardia Civil y Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., excepto en las capitales, en las que, las dos primeras se sustituirán por el que expidan el Sr. Comisario Jefe de Policía, y siendo espíritu de la Dirección General de Seguridad hacer una verdadera selección de aspirantes, llamo la atención de los Organismos encargados de informar para que los certificados sean un fiel reflejo de la verdad; extendidos con la amplitud necesaria a fin de lograr la mayor seguridad de que los que resulten admitidos por virtud del citado informe, son personas de absoluta garantía y solvencia política y moral, dada la trascendente misión que en la defensa del Nuevo Estado se les confía, en la inteligencia de que exigire la máxima responsabilidad en las negligencias que en tal sentido se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil, José María Sentís.

Cofradía de Ntra. Sra. del Amparo

Durante los días 27, 28 y 29 del corriente mes, se celebrará un solemne triduo en honor de la Santísima Virgen, en la iglesia Parroquial de San Nicolás el Real.

Todas las tardes, a las seis y media, Exposición Mayor, Santo Rosario y Sermón, que estará a cargo del eminente orador sagrado don Angel Morán Otero.

La capilla musical estará dirigida por el notable maestro D. Román García.

El día 29, a las diez de la mañana, se celebrará la función principal.

Espectáculos

CINE NOVELTY

Mañana, miércoles, "Erase una vez un vals", por Makta Eghea, música de Franz Lehár.
El jueves y viernes "Charlie Chan en París", en español.

De enseñanza

Para esta tarde, a las cuatro, está señalada, por la Junta Provincial de Primera Enseñanza, la elección de vacantes entre los aspirantes a Escuelas interinamente, que tienen presentadas sus solicitudes con arreglo a la convocatoria abierta en 20 de septiembre último. Se cubrirán en dicha elección, únicamente las vacantes adjudicables a Maestros, quedando las vacantes correspondientes a Maestras pendientes de ser provistas en elección que se efectuará mañana, día 25, a las diez de la mañana.

Todas las Escuelas mixtas se proveerán por Maestras, ya que el número de plazas correspondientes a Maestros excede del número de solicitudes.

El número de aspirantes que han acudido a la citada convocatoria, ordenados en lista por motivos de preferencia, son:

Maestros, 32. Maestras, 56.

Con la provisión de Escuelas interinamente que ahora se realiza, la total normalización de la enseñanza primaria en esta provincia se habrá conseguido casi totalmente.

El descuento del 1 por 100, que los empresarios deben efectuar en los salarios y sueldos devengados por sus trabajadores y empleados, junto con el 5 por 100 de la suma total de los que satisfagan, constituyen la Cuota Normal en el Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, teniendo presente las circunstancias climatológicas de la quincena pasada, que impidió el que los agricultores se beneficiasen de la prórroga otorgada el día 5 de octubre sobre el precio del trigo aplicando el del mes de diciembre, nuevamente concede una prórroga hasta fin del mes en curso para que los agricultores puedan beneficiarse vendiendo sus trigos a este Servicio con precio del mes de diciembre.

Tengan presente todos los agricultores, que según comunicación de la Delegación Nacional, esta será la última prórroga del precio de diciembre; por tanto, esta Jefatura invita, en bien de los interesados, a que vendan las partidas pendientes de entrega, ya que el precio es remunerador para los agricultores.

Ruego encarecidamente a los señores Alcaldes, que siendo el asunto de la presente circular de máximo interés para los agricultores, dé la publicidad del contenido de la misma por los medios más eficaces y rápidos, al objeto de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara, 20 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe Provincial.

EMPRESARIOS!

No olvidéis, en todo sueldo o salario que paguéis, descontar el 1 por 100 como cuota de los trabajadores en el Régimen de Subsidios Familiares.



7.000 PLAZAS POLICIA ARMADA

Certificados penales a 9'90, contestaciones y detalles de preparación por correspondencia, presentación documentos plazo fijo.

GESTORUM NACIONAL

Apartado 7-0. Teléfono 20-6-11.—MADRID.

CATECISMOS RIPALDA

Pidan los ejemplares que deseen a LA AURORA, Imprenta y Librería del Sucesor de A. Concha Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

D. ANDRES CENTENERA BOAN

De 44 años de edad

CAPITAN DE INFANTERIA

Condecorado con las Medallas de Africa y Brihuega

Fué invitado repetidas veces a ponerse al lado de los enemigos de España, su ideal y amor a su patria hizo que rechazase tales proposiciones, siendo conducido por los rojos de Chiloeches a la prisión de Guadalajara, dando su vida por Dios y por España, muriendo asesinado por las hordas rojas el 6 de Diciembre de 1936.

D. E. P.

Su desconsolada esposa D.ª Antonia Garcés Garcés; hijos D.ª Antonia y D. Andrés; padre D. Emilio Centenera; hermanos y demás familia, ruegan una oración por su eterno descanso.

El funeral que se celebrará el día 27 de Octubre de 1939 en la Iglesia Parroquial de Chiloeches, será aplicado por su alma.

Uniformes Civiles y Militares
Trajes de Etiqueta y Sport

JUAN PAJARES

SASTRE

Calle Mayor, 29.—Teléfono 98

GUADALAJARA

CASA DANIEL - BAR RESTAURANT

¿Conoce V. el BAR GAMO
donde se trata tan bien?

Ya no se llama BAR GAMO,
se llama CASA DANIEL.

Miguel Fluiters, 24 (esquina Santa Clara)

CERVECERIA LA TROPICAL

Vinos generosos

Licores

Naranja al natural

y Aperitivos

Farmacia Droguería

Diego de Bartolomé

Miguel Fluiters, 11

Guadalajara

BAZAR PARISIEN

Primera Casa en objetos
para regalo - Bisutería fina
Aparatos de Radio Philips

Miguel Fluiters, 15.-Guadalajara

Droguería
Perfumería
Optica
Ortopedia

Rafael Pajares
Cano

Calle Generalísimo
Franco, 31.-Tef. 295
Guadalajara

BOROBIA

NO HA MUERTO; VIVE

Por ese motivo encontrareis nuevamente
los calzados elegantes que siempre teniais
en Miguel Fluiters, 23. Guadalajara

CARPINTERIA MECANICA — DE — ANTONIO CASADO

Existencias en puertas, balcones,
ventanas y vidrieras de diferentes
clases y medidas. Fabricados en
series. -- Precios baratísimos.

Palones, palas y astiles de haya y
toda clase de herramientas para
panadería con madera de buena
calidad, haya exótica y pino
seco de Soria.

PRECIOS BARATISIMOS

Topete, 5 Teléf. 134

GUADALAJARA

Almacén de Drogas y Perfumería
Ventas al por Mayor y Menor
Casa fundada en el 1907

Agustín García Manzano

PLAZA MAYOR, N.º 14
Calles de Miguel Fluiters, 2 y San Gil, 5
TELEFONO 64 GUADALAJARA

Casa PALOMARES

Camisería - Mercería
Géneros de punto

Miguel Fluiters, 31 Telf. 42

Ferretería
Loza - Mate-
rial eléctrico
Muebles

Viuda de Laureano
Rodríguez

M. Fluiters, 45 y 47
Tif. 101.-Guadalajara

¡Señora! ¿Desea V. ir bien peinada?

¡Visite la acreditada Peluquería de Señoras "GUTIERREZ,"!
Que dispone de los más modernos aparatos para toda clase de peinados
PERMANENTES EN DOS HORAS. «GARANTIZADAS»

EUREKA Con electricidad REGINA y SOLRIZA Sin electricidad

ONDULACIONES: BUCLET especialidad de esta Casa. Marcel, al agua, etc.
Si desea adquirir productos de perfumería, visite la acreditada Perfumería
"GUTIERREZ", donde encontrará variados artículos de Señora y Caballero

Peluquería de Señoras y Perfumería "GUTIERREZ,"

Plaza Mayor, 15.--Guadalajara;

¡¡NO CONFUNDIRSE!! (Frente al Ayuntamiento)

ALMACEN DE COLONIALES

MANUEL CANALEJAS

Francisco Cuesta, 3 -Teléfono 32

GUADALAJARA

En el Consejo de Ministros del sábado se acordó el restablecimiento del Presupuesto del Clero y se han dictado importantes disposiciones en materia de Abastos

Al terminar el Consejo del pasado sábado, el Sr. Serrano Suñer, Ministro de la Gobernación y Secretario del Consejo, facilitó la siguiente referencia verbal de lo tratado y acordado:

"El Gobierno, que conoce la realidad aguda del problema de abastos, y al que no se ocultan las dificultades que ofrece, que son la consecuencia que la guerra ha producido siempre en todos los países que la padecieron (y aun en términos más graves que en España), con ánimo resuelto de abordarlo y resolverlo, pondrá orden en la distribución de las subsistencias, establecerá puestos reguladores y procederá con el máximo rigor a la imposición de sanciones por los graves abusos que se cometen por especuladores, acaparadores y, en general, por todos los culpables de la alteración del precio de las cosas y del encarecimiento de la vida; y en los casos en que estas medidas no sean bastantes porque se trate de productos cuya existencia sea realmente insuficiente, como ocurre con el trigo, por ejemplo, se importarán con toda rapidez las cantidades necesarias para cubrir la actual situación deficitaria.

El Gobierno, fiel al espíritu religioso que ha informado la Historia de España y que la movió al empeño heroico de nuestra Cruzada, ha acordado en el día de hoy el restablecimiento del presupuesto del Clero.

Se han aprobado diferentes leyes y decretos de los distintos departamentos ministeriales:

Presidencia.—Ley para estimular las industrias de interés para la Defensa Nacional.

Gobernación.—Decreto disponiendo el abono de sueldos a los funcionarios de las Corporaciones locales destituidos por el régimen rojo.

Decreto modificando varios artículos del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos de 7 de junio de 1938.

Decreto restableciendo las disposiciones disciplinarias de Correos anteriores al Reglamento de 26 de junio de 1936.

Decretos sobre adopción, a los efectos del régimen especial de reconstrucción, de Guernica, Lérida, Benicassim, Villanueva de la Barca, Porcuna, Zarza Capilla y Orjiva.

Decreto organizando en Sevilla la Comisión rectora de la Obra Nacional de Casas para Inválidos, Empleados y Obreros.

Decreto nombrando a los comisarios generales de Información, Frontéras, Identificación, Orden público y Secretaría del Tráfico.

Decreto nombrando administrador, contador y tesorero de la Caja Postal de Ahorros.

Orden para iniciar inmediatamente obras de reparación de las cubiertas, puertas y ventanas en las viviendas de los barrios del Puente de Toledo y carreteras de Carabanchel y Extremadura.

Marina.—Decreto modificando el artículo 5.º de la ley de 17 de noviembre de 1938, que organizó el Cuerpo de Subalternos de la Armada.

Idem disponiendo que en el Museo Naval se constituya un Patronato para su gobierno.

Ley sobre ascensos honoríficos de almirantes, jefes, oficiales y asimilados de la Armada.

Hacienda.—El ministro del Ramo comunicó al Consejo que la suspensión de la amortización en la ley de 15 de octubre corriente, que son aquéllas en que el interés no ha sido objeto de conversión—cerca de 7.000 millones de pesetas de capital—, había sido aceptada unánimemente, sin excepción alguna. El ciclo de operaciones sobre la Deuda pública ha quedado, por tanto, cerrado, sin perjuicio de que sea abordada la participación de determinados avales.

Agricultura.—Decreto dictando normas para la liquidación del Servicio de Recuperación Agrícola.

LA CARCEL DE GUADALAJARA

Por HIGINIO BUSONS

(Continuación.)

desagradable... Al girar sobre las rodillas, con gesto desesperado, para buscar otro sitio en que repetir el intento que me acababa de salir fallido, ví con sobresalto y susto grande, asomada a la ventana del lado de la cocina, una cabeza que me observaba con atención insistente y burlona. Había empezado a anochecer y reinaba una penumbra que no me permitía distinguir más que una figura de cabeza quieta y fija en mí. Presa de grave inquietud y zozobra, me puse, a mi vez, a observar al que me miraba. No puede ser, decía para mí, un miliciano, porque no habría tenido paciencia para estar tanto tiempo sin cogerme o matarme. Y si era algún compañero mío, ¿qué hacía que no venía a reunirse conmigo y escondernos juntos? Puse más atención, miré mejor y distinguí perfectamente... ¡una

lata vacía de escabeche con un plato viejo encima! Riéndome del chasco, pasé un poco más adelante a repetir la prueba de formar un hueco sacando leños. Casi estaba hecho otra vez y volvió a hundirse, como el primero. Aquello era desesperante, mas el apuro era tal, y tan inminente y próximo el peligro, que avancé otro poco más, y, con tesón y tenacidad saludables, traté una vez más de abrir un agujero. Y lo conseguí felizmente, y me coloqué dentro, sin desperdiciar un segundo. La leña me llegaba a la cintura; pero, poniéndome en cuclillas, ocultaba del todo mi cuerpo. Todavía traté de sacar más leña para ensanchar el fondo del hueco y pude formar un espacio de cueva que me permitía estar sentado y aún tendido con las piernas encogidas.

¡Qué sensación de alivio! ¡Pero qué poco duró! Preocupado hasta aquel momento solamente con la idea de huir, de esconderme y de salvarme, no había

(Continuará.)

Texto taquigrafico del discurso pronunciado por el ltmo. Sr. D. Valeriano P. Florez-Estrada, Abogado del Estado y Delegado de Hacienda de esta provincia, en el acto conmemorativo de los Abogados del Estado caídos por Dios y por la Patria.

Antes de todo, tengo que decir que los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de Hacienda, están, espiritualmente, presentes en este acto, y por encargo suyo hago esta manifestación.

Excmos. Sres., Jerarquías, señoras, y funcionarios todos: "Tedeum laudamus". Te alabamos, Señor, porque al Cuerpo de Abogados del Estado, que no le manchó nunca nada, y en cuyo Escudo ostenta, con la balanza de la Justicia, las columnas de la Hacienda, de quienes es sostén, y aparte la Medalla de Oro del Trabajo, a este Cuerpo, repito, no le había sombreado nunca nada, ni nadie; y ved por donde, que con motivo de esta sangrienta Cruzada, unas sombras caen sobre el Escudo, pero sombras de luz. Son las palmas del martirio que desde el cielo se reflejan en él. Por eso, repito: "Tedeum laudamus"...

Esto en el campo oficial; y en el campo privado, en el de la amistad, en el del parentesco, también te damos gracias, Señor, por habérmole arrancado de esta tierra miserable con la seguridad de que forman en tu Trono y en la Corona de la Virgen Santísima, bajo la advocación de "Regina mártirum".

¡Mártires! Mártires por "facto"; mártires por voluntad; mártires por entronque. Este es el pensamiento, que en brevísimas palabras, quiero yo dedicar a estos mis queridos compañeros.

Mártires de hecho, porque, con el canchín de su sangre, rubricaron la confirmación de su fé, y la Pasión de Cristo. Mártires en la voluntad porque ellos, ni humana, ni divinamente, es verdad, podían pedir el martirio, pero lo aceptaron. No le podían pedir humanamente, porque, como los astros del mundo sideral, tenían ellos atracción que los unían a la tierra, y a la familia, y que solo por un estímulo suicida podían quitarla personal y voluntariamente. No lo podían divinamente, porque al desear el ser mártires, como el martirio tiene que estar causado por una mano criminal, y esa mano es la mano de un hermano nuestro en Cristo, espiritualmente sería un deseo reprobable si hubiera quien deseara ser mártir cuando para conseguir la palma del martirio se ha de perder un alma. Y son mártires en entronque, porque al caer de este lado, es decir, al caer del lado de la España Nacional, eran los únicos mártires, porque los que caían del otro lado eran solo víctimas.

No eran mártires, porque para ser mártir hay que estar entroncados con Cristo, dice San Pablo, con aquella tremenda frase que sería una horrible blasfemia, si no fuese un profundo misterio: "Yo tengo que poner en mis carnes lo que le falta a la Pasión de Cristo".

¿Y qué le falta a la Pasión de Cristo?, se preguntaba el pueblo cristiano. ¿Pero es que la Pasión de Cristo no es perfecta en si misma y perfecta en sus frutos? Y le contesta San Agustín. Es que Cristo sufrió "in Capite" y a nosotros nos toca sufrir como miembros de Cristo.

Y estos mártires, si no hicieron nada por serlo, hicieron mucho menos por no serlo; porque para dejarlo de ser tenían que pronunciar una blasfemia, o una apostasía; y a ese precio no querían conservar los cuatro miserables días de este mundo.

Yo he meditado en estos mis compañeros, y he pensado en los últimos momentos que ocuparon su ergástulo, y he encontrado explicación de su actitud en aquellas palabras que han repetido todos ellos, seguramente, en los momentos precedentes de su muerte: "Señor, yo busco una luz que sea superior a todos los resplandores de la tierra, luz que mi ojo no puede encontrar. Una armonía infinitamente más melodiosa que todos los sonidos de este mundo, y que mi oído no puede escuchar. Una esencia que esté sobre todos los perfumes, y que mi olfato no puede percibir. La dulzura de un beso más puro que el de una madre y más que el de una esposa fiel y que mis labios no pueden gustar. Busco, en fin, un abrazo tan estrecho y de sensación tan deleitosa, que aquí no lo puedo encontrar". Y me figuraba que en aquellos momentos en que se aproximaba su muerte, decían ellos en su interior: Y Tú, Dios mío, eres ese abrazo; y ese beso; y esa esencia; y esa armonía; y esa luz... Y me figuro más, todavía; me figuro que cuando iban ya a los cielos, se reproducía en cada uno de ellos la escena de la pasión de Lacordaire, que agitado horriblemente, en los estertores de su agonía, y viendo abrirse las puertas del Cielo, gritaba en las ansias de una bienaventuranza que ya tocaba: ¡Abridme! ¡Abridme, pronto!

(Continuará.)

La Sección Femenina y su patrona Sta. Teresa

El pasado día 15, festividad de Santa Teresa de Jesús, celebró la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Guadalajara el día de su Patrona. En nuestra ciudad se celebró una Misa de Comunión general a las nueve de la mañana, en la Parroquia de San Nicolás. Todas las camaradas asistieron vestidas de uniforme. La Misa fue cantada por los coros de la Sección Femenina.

De acuerdo con las normas de sobria sencillez trazadas por la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, por la tarde, en lo que fue Colegio de Huérfanos de la Guerra, en presencia de las Autoridades Civiles, Militares y Jerarquías del Partido, pasaron a la Sección Femenina 32 Flechas Azules, después de prestar solemnemente el Juramento de la Falange. La Sección Femenina se alineaba frente a la Organización Juvenil Femenina, en el centro de las cual se hallaban las camaradas Flechas que dejaban la Organización Juvenil para entrar en las apretadas filas en que se practica el servicio y sacrificio por España y su Caudillo. La Secretaria Provincial, en ausencia de la Delegada, que próximamente a la misma hora era condecorada en Madrid por la Delegada Nacional con la "Y" roja individual, leyó un trabajo sobre Santa Teresa de Jesús, y como el juramento que a las camaradas que llegaban.

El Jefe Provincial de Propaganda recordó los motivos fundamentales de nuestro Alzamiento, la razón y la justicia de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista, y trató de llevar al ánimo de todos el carácter solemne del acto que se desarrollaba, con frases de explicación a las camaradas Flechas Azules, de lo que significaba su salida de la Organización Juvenil con las obligaciones que contraían al ingresar en la Sección Femenina.

Como final se cantó el "Cara al Sol" y fueron dados los gritos por el Jefe Provincial del Movimiento.

En todos los pueblos de la provincia, y siguiendo las anteriores normas, las Secciones Femeninas Locales han celebrado el día de su Patrona. Por las noticias recibidas, hasta ahora los actos han revestido especial brillantes en Renales y Horche.

Guadalajara.—Imprenta del Sucri. de A. Concha

Se vende coche, 11 H.P.

conducción, en perfecto estado.

Teléfono, 231.—Guadalajara.